

ACTA DE REUNIÓN DEL OBSERVATORIO DE PROTECCIÓN ANIMAL

Celebrada el 26 de Febrero de 2021 a las 11:00 horas en la Sala Polivalente del Patronato de Bienestar Social del Ayuntamiento de Alcobendas, en C/ Libertad, 6, 2ª Planta.

ASISTENTES:

D^a. M^a Eugenia Jiménez de Frutos
D. Carlos de Arpe Muñoz
D^a M^a Inmaculada Puyalto Franco
D^a Ana I. Sotos Montalvo
D. Jaime Criado Rodríguez
D. Guzmán Arias García
D. David Vera Fernández
D^a Nuria Paredes Nieto
D^a Laura Gallego Garnacho

ENTIDADES A LAS QUE REPRESENTAN

Gerente PBS. Presidenta O.P.A.
Coordinador Servicio de Salud del PBS
Concejal Grupo Municipal CIUDADANOS
Concejal Grupo Municipal PSOE
Concejal Grupo Municipal PP
Director Medio Ambiente y Mto. de la Ciudad
Policía Local
Representante Grupo Municipal PODEMOS
Representante Brigada Defensa Animal

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.
2. Control Ético poblaciones de aves.
3. Últimas acciones del PBS en la promoción del bienestar animal.
4. Contrato mayor del Servicio de Recogida y Custodia de Animales.
5. Plan de subvenciones del PBS dirigidas al Bienestar Animal.
6. Otras informaciones de los miembros del Observatorio, si las hubiere.
7. Ruegos y preguntas

----- O -----

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.

Se aprueba el acta anterior con la corrección propuesta por GM Podemos.

2. Control Ético poblaciones de aves.

Guzmán Arias introduce el tema explicando el punto en que se encuentra el contrato a través del cual se prestará este Servicio, informando que ya se han celebrado todas las mesas de contratación, ya hay adjudicatario y solo queda pendiente la formalización del contrato.

Se espera poder comenzar con la prestación del Servicio el próximo 1 de abril. Explica que el control de fauna que se pretende hacer es sobre todo control sobre la puesta de huevos tanto en palomas como en cotorras. La diferencia de las cotorras es que está catalogada como especie invasora, siendo la medida de control más eficaz la esterilización de huevos en los nidos. Lo primero que se va a hacer cuando se implante la nueva contrata es un diagnóstico inicial para identificar la problemática real del municipio y acotar los puntos a tratar a lo largo de los 4 años de duración del contrato.

Se especifica que en el caso de las palomas se trata de paloma común, no torcaz, esta última es considerada especie cinegética y para su control se requiere autorización de la Dirección Gral. de Caza de la Consejería de Medio Ambiente, por el momento no está previsto el control de esta especie, siendo además mínima su presencia en el municipio.

Nuria Paredes consulta sobre el tipo de medidas de control que se utilizarán además de la esterilización de huevos en los nidos, y Guzmán Arias explica que sobre todo y porque es lo más efectivo a medio plazo, se aplican medidas de prevención, utilizando otro tipo de medidas como pueden ser los dispositivos de expulsión o captura en casos puntuales que se pueden dar por motivos de salud principalmente.

3. Últimas acciones del PBS en la promoción del bienestar animal.

Carlos de Arpe informa sobre las últimas acciones dirigidas a la promoción del bienestar animal. En el verano y preverano del pasado año se pusieron en marcha varias acciones para promover el bienestar animal, como ya se informó en la reunión celebrada a finales de octubre. Estas acciones se han retomado a principios del presente año y han sido las siguientes:

- Artículo publicado en 7DÍAS “La adopción, la mejor alternativa para tener una mascota”.
- Publicación en 7DÍAS de Infografía sobre adopción de animales.
- Emisión de un programa de radio específico sobre fomento de la adopción, a través del Convenio del Servicio de Salud con la cadena de radio Madrid Ser Norte.

Interviene Laura Gallego, sugiriendo que se publiquen en la Web Municipal las fotografías de los animales pendientes de ser adoptados. Se informa que sí están publicadas y se verifica en el momento que efectivamente están publicadas.

Carlos de Arpe informa que el porcentaje de gatos adoptables es notablemente inferior al de perros porque en su mayoría son gatos ferales no aptos para la adopción.

Se debate sobre la mayor o menor peligrosidad de los gatos ferales y sobre la responsabilidad del Ayuntamiento en cuanto a las características de los animales que se entregan en adopción, no debiendo permitir en ningún caso que la adopción suponga un riesgo para el adoptante.

Laura Gallego propone una visita de los miembros del Observatorio a Maikan, respondiendo Carlos de Arpe que esta petición ya ha sido realizada por el Grupo Podemos y fué contestada a través de su Concejalía. El titular de las instalaciones de Maikan aceptó la visita a sus instalaciones del Concejal o de cualquier representante público, no permitiendo la de entidades privadas alegando problemas jurídicos. Obviamente cualquier particular pueda visitar las instalaciones, pero no entidades con el objetivo de realizar un control del funcionamiento.

M^a Eugenia Jiménez interviene informando que se realizó una consulta jurídica para esclarecer la obligación de permitir estas visitas, a lo que se contestó que los representantes públicos sí que tienen la potestad de realizar visitas o tomar medidas de control sobre la buena ejecución del contrato, pero no existe la obligación de permitir el acceso a entidades privadas o a los miembros del Observatorio. Así mismo informa que desde el Servicio de Salud se realizan todas las inspecciones y controles necesarios para comprobar el buen funcionamiento del Servicio y el cumplimiento del contrato.

Laura Gallego pregunta si en las inspecciones se comprueba que todos los animales tengan chip. Carlos de Arpe informa cómo se inspecciona este dato, al ser imposible comprobar uno por uno si todos los animales están chipados: primero se exigen los números de chip enviados y cuando se realiza la inspección se seleccionan al azar una serie de animales, comprobando que tengan chip, informando que hasta ahora todos los animales comprobados estaban chipados.

4. Contrato mayor del Servicio de Recogida y Custodia de animales.

M^a Eugenia Jiménez informa sobre el estado de la licitación del contrato para la prestación de este servicio. Se van a publicar próximamente las condiciones del contrato para su licitación. Uno de los requisitos es que la empresa licitadora tendrá que subrogar todos los animales que tengan chip a nombre del Ayuntamiento en el momento del cambio de contratista.

Se informa que se han elaborado los pliegos técnicos y administrativos correspondientes, siempre sujetos a los criterios impuestos por el área de Contratación. En los términos del contrato se han recogido las sugerencias aportadas por el Observatorio. Se ha aumentado y adaptado el precio de la licitación para así dar cobertura a todas las especificaciones y medidas contempladas en el pliego y la empresa adjudicataria será la que ofrezca más y mejores garantías de bienestar a los animales.

Carlos de Arpe informa que no hay preferencia por ninguna empresa, el único interés es que lo haga bien y garantizando el bienestar de los animales.

Laura Gallego interviene afirmando que la mejor opción sería una Asociación sin ánimo de lucro. Se debate sobre la imposibilidad de acotar a Asociaciones sin ánimo de lucro la licitación.

M^a Eugenia Jiménez informa sobre los criterios establecidos en la licitación del contrato, especialmente los que garantizan la transparencia del proceso. Así mismo informa que la fecha prevista de publicación será aproximadamente en 10 días.

5. Plan de subvenciones del PBS dirigidas al Bienestar Animal.

M^a Eugenia Jiménez introduce el tema explicando que en el Plan de Acción Municipal (P.A.M) una de las actuaciones previstas en la Delegación de Salud es potenciar el bienestar animal. Dentro del Plan Estratégico de Subvenciones y para dar respuesta a esta iniciativa del P.A.M. se ha abierto una línea de subvenciones denominada “Ayudas a asociaciones de protección y defensa de los animales para el desarrollo anual de programas cuyo objetivo sea promover el bienestar animal, acciones de sensibilización social, promoción de la salud de los animales, la adopción, protección de la fauna salvaje, así como otras iniciativas de voluntariado para el cuidado de los animales y la salubridad del entorno”. Para presentarse a esta convocatoria hay que registrarse en el municipio

como Asociación y presentar un proyecto que este dentro de los conceptos subvencionables. El importe total previsto para esta línea de subvenciones es de 40.000 €.

6. Otras informaciones de los miembros del Observatorio, si las hubiere: Ruegos y preguntas.

Laura Gallego interviene exponiendo que en el tema de los gatos, Maikán no está haciendo nada y las Asociaciones están asumiendo las carencias en cuanto a la esterilización de gatos y en cuanto a recoger las camadas de gatos que están en la calle y que no son recogidas. También informa que todo esto que se está asumiendo por parte de las Asociaciones y también por particulares pero que cuando salga un nuevo contrato, si sale adjudicataria una Asociación protectora de animales, el número de gestión de colonias va a aumentar, porque ahora mismo esa labor se asume porque la gente no quiere que los animales vayan a Maikan.

M^a Eugenia Jiménez interviene explicando que hay un sistema y un protocolo para autorizar una colonia C.E.S. que está a disposición de todo el mundo, pero nadie solicita esta autorización.

Carlos de Arpe explica que no es que Maikan no haga nada, hace lo que se le pide y ha esterilizado gatos y ha participado en el control de alguna colonia. Insiste en que las colonias tienen que ser autorizadas, y que en el momento actual ni siquiera se informa de la existencia y ubicación de las colonias, lo que limita la actuación de las colonias C.E.S. Se recuerda que el protocolo colonias C.E.S. fue aprobado por el Observatorio y que en el caso de colonias autorizadas, Maikan se podrá hacer cargo de la esterilización.

Nuria Paredes interviene planteando que hacer con los gatos cuando pertenecen a colonias no autorizadas. Expone que el protocolo tiene matices que quizás habría que modificar. Propone revisar el protocolo, estudiando protocolos de otras instituciones o municipios y viendo mecanismos que funcionan bien en otros sitios.

Carlos de Arpe propone que los miembros que observen oportuno revisar algún punto, lo comuniquen haciendo referencia al punto concreto susceptible de modificación.

Jaime Criado propone que el Servicio de Salud, como Servicio responsable, también valore si hay puntos que mejorar y que una vez se hayan redactado las modificaciones, deberán pasar por la supervisión de los Servicios Jurídicos para que estudien y valoren su viabilidad jurídica.

M^a Eugenia Jiménez propone abrir una nueva línea de trabajo para mejorar los procedimientos y protocolos.

Laura Gallego propone añadir un punto en el orden del día de la siguiente reunión para tratar esta revisión.

Se debate de nuevo sobre la actuación en las colonias de gatos y qué hacer con los animales en colonias no autorizadas, se insiste en que las colonias están porque hay personas que alimentan a los gatos y que lo que no se puede hacer es crear una colonia y después autorizarla.

Carlos de Arpe solicita que quien controle colonias de las cuales el Ayuntamiento no tiene conocimiento, comunique la existencia y ubicación de esas colonias.

Nuria Paredes interviene explicando la problemática que se da en algunas comunidades de propietarios con colonias dentro de la propia comunidad, contestando M^a Eugenia Jiménez que en las comunidades de propietarios el Ayuntamiento no puede intervenir, siendo la propia comunidad la que tiene que resolver los problemas con el acuerdo de los vecinos al tratarse de terreno privado.

Laura Gallego propone que el Ayuntamiento sugiera e informe a las comunidades de vecinos sobre los beneficios de esterilizar a las colonias, interviene Jaime Criado manifestando que si una comunidad de vecinos se dirige al Ayuntamiento solicitando información sobre este tema, se le va a informar perfectamente de cómo actuar.

Laura Gallego propone organizar una Jornada de Información sobre Colonias C.E.S. para informar a alimentadores, voluntarios....de cómo proceder en las colonias de gatos.

M^a Eugenia propone sacar una nota informativa en el 7DÍAS cuando se haya revisado el protocolo.

Jaime Criado propone incluir un código QR junto a las notas publicadas en 7DÍAS para localizar en la web municipal la información concreta a que hace referencia la noticia.

Se debate sobre la alimentación de los animales en la vía pública y la labor de los alimentadores.

Nuria Paredes transmite varias consultas realizadas por los vecinos, se acuerda que se dirijan las consultas por escrito a través del S.A.C. para que sean derivadas al Departamento correspondiente y puedan ser contestadas con exactitud.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:10 horas.

Fdo.: D^a M^a Eugenia Jiménez de Frutos
Gerencia PBS
Pta. Observatorio de Protección Animal

Fdo.: D. Carlos de Arpe Muñoz
Coordinador Servicio de Salud del PBS

Fdo.: D^a M^a Inmaculada Puyalto Franco
Vocal Observatorio Protección Animal
Concejala Grupo Municipal CIUDADANOS

Fdo.: D^a Ana I. Sotos Montalvo
Vocal Observatorio Protección Animal
Concejales Grupo Municipal PSOE

Fdo.: D. Jaime Criado Rodríguez
Vocal Observatorio Protección Animal
Concejales Grupo Municipal PP

Fdo.: D. Guzmán Arias García
Director Medio Ambiente y Mto.de la Ciudad

Fdo.: D. David Vera Fernández
Policía Local

Fdo.: D^a Nuria Paredes Nieto
Vocal Observatorio Protección Animal
Representante Grupo Municipal
"PODEMOS"

Fdo.: D^a. Laura Gallego Garnacho
Vocal Observatorio Protección Animal
Representante Brigada Defensa Animal